

oportunas; y tomando todas las precauciones más adaptables y efectivas, dispuse mi valiente tropa para salir a recibirlo, y batirlo como a Elizondo: entusiasmada aquella con la serie no interrumpida de veinte y nueve victorias no interrumpidas en otras tantas batallas campales; fuera de las innumerables parciales que habían corrido la misma suerte, ansiaba y ardía por verse ya en el camino, y en el combate mismo. Con tan fausta y plausible resignación de mi tropa, y con la práctica de mis planes y bien convinadas disposiciones prevenía yo, y palpaba una segurísima, completa, é indefectible victoria. ¡Ah! ¡Qué manantial de felicidades no se hubieran seguido de ella, como que era finalmente la decisiva! Nada menos que las del recobro pacífico de la Nación Mexicana de todos estos Estados del Norte, y de otros muchos de lo interior, y ¡qué multitud de males y desastres no se hubieran precavido y evitado! No escucharíamos hasta hoy con dolor los deplorables lamentos de tantas familias, que sumergió en la miseria el despotismo, la crueldad, é insaciable ambición de Arredondo, que cual sanguinario y despiadado Nerón, sacrificó las vidas de muchos inocentes; y apoderándose de las Haciendas y haberes de otros particulares, lo dissipó todo a su arbitrio y capricho; y dejó estos Estados en su cuasi total exterminio; ni yo acompañaría á esos infelices en la pérdida de todo mi caudal, que devoró ese fantástico y furibundo Calígula; pues solo pude substraer de sus rapaces garras, y trasladar a Nuevo Orleans las personas de mi muger é hijos, que solicitaba con empeñoso enco-

no, para hacerlas víctimas de su desenfrenado furor.

Dispensandoseme este episodio, vuelvo á tomar el asunto. Aquella decisiva é indefectible victoria se me escapó por desgracia de entre las manos, y se desvaneció como humo, a causa de las felonías, astucias, capciosidades y artificiosas maquinaciones del intringente Don José Alvarez Toledo. Mientras yo prosperaba con tan rapidos y felices progresos en favor de mi patria, este perfido traidor que residía en el Norte América al lado del Embajador de España simulando ser su ribal, en lo exterior no dejaba piedra por mover, para trastornar o frustrar mi designio. No considerando suficientes sus improbos esfuerzos para desconceptuarme, y privarme del prestigio que disfrutaba en toda la Nacion Americana, dispuesta a protexerme generosamente con tropas y caudales, luego que entendiera haber sucumbido Arredondo, proyectó también hacer efectivas sus depravadas miras, atribuyendome, como lo logró, alguna acción indigna del recto y verdadero heroismo. Al intento había incorporado varios individuos, tan astutos, perfidos, y reservados como él, a fin de que espiasen mis operaciones, y le diesen pronto y reservado aviso de todas. Luego que arresté a los Gobernadores y demas prisioneros, se me presentaron cuatro de estos ocultos agentes de Toledo, y con la mascara de un patriótico zelo, aunque imprudente, me pidieron con instancia, que entregase inmediatamente las personas de los Gobernadores y demás prisioneros al Pueblo, para que los despeda-

zase, pues se hallaba conmovido, y ansiaba tumultuariamente por tomar pronta venganza de las atrocidades que aquellos habían perpetrado en las personas de los prisioneros heroes de la patria. Yo, sin entender el artificio de semejante demanda, no pude menos que estrañarsela por inhumana, ilegal y precipitada, y me resistí redondamente a su pretension, disponiendo que los reos se conservasen bajo la guardia de individuos de la mayor confianza, para castigarlos según la pena que les impusiera la junta gubernativa que se había creado al efecto.

Mas estos agentes de Toledo no se dieron por satisfechos con mi respuesta y resolución, sino que con astucia propia de vulpejas movieron oculta-mente, sin que yo lo entendiera, todos los arbitrios y sugerencias que creyeron adaptables, y jugaron con tal destreza sus resortes, que en su virtud consiguieron inflamar y disponer hasta como sesenta patricios de aquellos mas exaltados y ofendidos de los prisioneros por las inhumanas crueldades que habían perpetrado en sus inmediatos deudos, parientes y amigos; seduciendo también en su favor a la mayor parte de los individuos que componían la junta Gubernativa, para obtener de ella, como obtubieron una orden formal, en que se prevenía, que la Guardia, que custodiava los prisioneros, los entregase en el acto sin excusa ni pretexto á la Gabilla de exaltados que se presentó en forma de Tropa. No pudo menos la Guardia, que obedecer y cumplir, sin esperar como debía mi consentimiento y orden prebio: y apoderados aque-

llos de todos los prisioneros, los condujeron inmediatamente al inhumano y cruento degüello, que perpetraron sin conocimiento formal y desisivo de causa, y sin las otras disposiciones temporales y espirituales que establece y ordena la Santa Iglesia: permitiéndolo quizá Dios así, en castigo condigno de las inhumanas crueldades que habían cometido aquellas infelices y desventuradas víctimas. Cuando yo por el aviso que se me dió, advertí este atentado, estaban ya entregados los prisioneros, y aun en el acto de su cruel execución. En tan imprevisto y apretado lance no me ocurrió otro arvitrio, que el de mandar inmediatamente a un Sacerdote, para que auxiliase siquiera a aquellos desgraciados prisioneros; pero luego que entendieron los executores el cristiano fin que llevaba, lo llenaron de dicitorios y conminaciones, que dirigieron también contra mí; y aun se avalanzaron a matarlo, de manera, que tuvo que huir aquel Sacerdote á todo escape, y volverse medroso y desconsolado hasta donde yo me hallaba.

No cesando yo por esto de continuar mis disposiciones y operaciones mas adaptables para el efectivo logro de mis patrióticos intentos, le comunicaron a Toledo sus agentes y prosélitos este horroroso y detestable degüello de los prisioneros, haciendome a mi desde luego autor de tan execrable inhumanidad; la que valenteó este vil y embustero Sinca, estendiola con las mas negras apariencias por toda la Nación Anglo-Americana: y marchando incontinenti con poca gente para la frontera, conñado desde luego en el partido que sus

agentes habían dispuesto á su favor. Me comunicó por oficio su llegada, ofreciéndose para mi segundo; mas como yo conocía muy bien sus ardides y depravadas intenciones, lo resistí, y lo apercibí, para que se regresase, saliendo de la frontera. Salió con efecto Toledo de la frontera, retirándose á la Villa de Natchitoches; donde por medio de una Imprentita que portaba consigo publicó y difundió por todas partes muchos papeles Impresos, dirigidos todos a desconceptuarme, y a recomendarse el mismo, proponiendo, que si á él se le confiaba la expedición, pagaría inmediatamente los respectivos sueldos de mi tropa por todo el tiempo que había servido bajo mis órdenes; que continuaría en lo sucesivo acudiéndoles con los mismos, y con magníficas gratificaciones; y que sobre todo, él se comprometía no solo á obtener la victoria de la Batalla desisiva dispuesta por Arredondo, sin derramar una gota de Sangre; sino á poner en la misma conformidad á la disposición de la Nación Mexicana, todos estos Estados, y los demas de la República, hasta conseguir su absoluta y deseada independencia. Con todas estas lisonjeras y falaces apariencias, (que entre gente inesperta é incauta), hicieron la impresion que era de esperar; con el vigoroso e incesante influxo de Toledo, en que las valentaba y aparentaba facilitarlas; y con las activas sugestiones de sus agentes en Bexar, logró por fin sus depravados intentos: sedujo y atrajo a su partido y devocion la mayor parte de mi tropa y de los patricios: sedujo asi mismo a la mayor parte de los vocales de la junta Gubernativa que había yo

creado y me había reconocido ratificado mi título de General en Jefe de estos Estados; y estrechándola en aquellas circunstancias con las mas urgentes conminaciones, de que si no se accedía a su designio, se regresaría a Estados Unidos inmediatamente la tropa con toda la Artillería, Parque y Municiones, obtubo de ella, o mas bien extorcionó un decreto formal y solemne, en que se le nombraba General en Jefe de los propios Estados: y se me prevenía, le hisiese inmediatamente entrega del cargo, de la Artillería, y municiones de guerra y voca que corrían a mi cuidado, juntamente con todas las instrucciones y Planes que yo había dispuesto para batir con seguridad el Exercito del General Arredondo.

Acontecio esto, cuando yo puntualmente me hallaba *in procintu*, como queda insinuado, para salir y batir a este orgulloso caudillo con todo su exercito. La urgencia de acercarse ya este, y las otras criticas circunstancias que concurrían no me dejaron ciertamente otro arbitrio, que el de ceder y cumplir con la mas pronta exactitud lo resuelto por la junta, quedando yo penetrado del mas intenso dolor al preveer ya del todo frustrada mi lisonjera esperanza; especialmente cuando observé que toda mi triunfante tropa se hallaba desalentada y medrosa; ya por haberse desengañado de las fantásticas y falaces promesas de Toledo; y ya porque desconfiaba de su ningún prestigio, aptitud, y pericia militar. Sin embargo, con tan infaustas disposiciones salió Toledo a batirse con Arredondo, como realmente lo verificó; y por una prodición

quizá premeditada, o por impericia y negligencia en arreglarse á los Planos y conbinaciones que yo le ministré, sacrificó lastimosamente una tropa siempre triunfante y victoriosa, sufriendo una derrota total de toda ella; y poniendo la victoria en las manos de Arredondo; huyó él a Estados Unidos, y de allí á España; donde con el mayor descaro y desvergüenza ha publicado en los Periódicos, que forjó y practicó todas las espuestas felonías y capciosas operaciones con solo el objeto, de vencer al General Arredondo cuya victoria se conceptuaba generalmente por decisiva, enarbolar en todos estos Estados la Bandera y Estandarte Anglo-Americano, y reincorporarlos después a la corona de España por vía de negociación y convenios, que tenía prevenidos. Alucinando y preocupando aquel debil Monarca con estas falaces lisonjas y adulaciones, ha premiado a Toledo con honores, distinciones, y Empleos segun todo es público y notorio.

Yo que, como queda insinuado, previ la desgracia de la Batalla decisiva de Arredondo, luego que Toledo salio á darla, dispuse con toda celeridad mi regreso, que verifique al punto á Nueva-Orleans. Absolutamente desconsolado, de ver malogrados y desvanecidos en un acto tantos y tan felices victoriosos progresos, que con tantos afanes y fatigas habia obtenido un beneficio de mi patria. Viéndome ya sin esperanza de repetir las tentativas por esta via, me dedique en cuanto puda servirla por otras. Con el prestigio que gozaba y con la investidura de General en Jefe de estos Estados, según era reconocido en toda la Nación Anglo Americana,

franquéé muchas Patentes a capitanes corsarios con el pacto de que, adquiriendo para si toda la presa, hiciesen a los Buques Españoles todo el mal que pudiesen, como efectivamente se consiguió, tomandoles varios buques mercantes y de Guerra; y debilitando alomenos de este modo, los frecuentes y cuantiosos auxilios y refuerzos de Gente y armas, que mandaba la España para sostener y fomentar en America su pensada Dominación y Despotismo, mientras que mis compatriotas luchaban en lo interior con firmeza, constancia, y heroismo para desvanecerlo, emanciparse y obtener la libertad é independencia de la Patria.

Hubo finalmente de lograrse este objeto tan importante y tan unibersalmente deseado, adaptandose en consecuencia las medidas más oportunas y eficaces de organización, tranquilidad pública, y conservación perpetua de esta tan apreciable fecilicidad. Luego que llegó a mi noticia este plausible acontecimiento en el Estado de Luisiana, donde me hallaba refugiado, me desembarasé con urbanidad de todas las conexiones que allí habia contraído, y de todas las atenciones de industria, y trabajos con que subsistia mi persona y numerosa familia; y dejandola allí abandonada, volé incontinenti a mi Patria con el único designio, de poner en su obsequio, libertad, e independencia toda mi persona y arbitrios, mientras Dios me concediese la vida, por que ya no me queda otra cosa que sacrificarle. Apenas puse los pies en mi patrio suelo, quando la Legislatura del Estado de las Tamaulipas me honro con el nombramiento de su Gobernador, que

aprovó en consecuencia el alto Gobierno de la Nación. Aunque yo lleno de gratitud rehusé admitir este honorífico Empleo, (porque aunque tengo algunos conocimientos adquiridos en la carrera Militar, ningunos poseía concernientes el desempeño decoroso del Gobierno que se me conferia) me vi en la necesidad de admitirlo por las persuasiones y estímulos con que al efecto me animaron mis compatriotas, para comenzar por esta vía, aunque incógnita para mi, á ser útil a mi Patria.

Comenzé con efecto á ejercer las funciones peculiares del Empleo: y en su mismo principio me estrené con el gravísimo y notable acaecimiento del Ex-emperador Iturbide, a quien hize morir cristiana y Militarmente con puntual arreglo a la Ley de la materia, y a la sentencia definitiva del honorable Congreso que lo condenó á sufrir esta pena. Los movimientos y trastornos desastrosos de la tranquilidad Publica en toda la Nación, que se precabieron con la execucion de esta medida, son tan naturales y obvios, que estaria por demás especificarlos y encarecerlos. Mi conducta y operaciones en los poco más de seis meses que corrió á mi cargo el gobierno, fueron tan generalmente aprobadas y aplaudidas por todo el Estado, y por la Legislatura misma (que jamás había separado de ellas su vigilante, pródiga, y perspicaz vista,) que cuando yo elevé al alto gobierno un breve compendio de mis meritos y servicios, tubo la dignación esta honorable asamblea, de recomendarlos en el informe del tenor siguiente.

“Serenísimo Señor”—El Ciudadano Barnardo

Gutiérrez de Lara representa á V. A. S. los servicios que hizo a la Patria. Ellos son tan notorios, que no hay necesidad de testimonio que confirme su verdad. Este congreso omite por lo mismo hablar de cada uno en particular, y se contrahe unicamente á manifestar á V. A. S., que el dicho Ciudadano Gutiérrez de Lara fue del principio de la revolución un patriota decidido: que perdió su fortuna, que no era escasa; que se espatrió, por no sucumbir al gobierno opresor, y ser útil a la Nación Mexicana: que abandonó su familia a merced de los que la perseguian, y que ha sido honor de este Pais por sus virtudes Republicanas, lo que lo hizo acreedor á la estimación aun de los estraños. El Ciudadano Gutiérrez de Lara reúne al patriotismo el desinterés, al valor la prudencia, á la intrepidez la circunspección y a las cualidades de un buen Ciudadano las que hacen un buen guerrero. Decidido por su patria, fué inflexible á las sugerencias del Gobierno Español. Se burló de sus intrigas: no le arredraron sus amenazas, y despreció con firmeza constante sus seducciones alagüeñas. Es por lo mismo digno de la alta consideración de V. A. S. que se servirá, si fuere de su agrado, tener presente su mérito y servicios.—Dios guarde A. V. S. muchos años. Padilla 16 de Octubre de 1824. 1º de la instalación del Congreso de este Estado.—Exmo. Señor José Ignacio Gil, presidente—José Miguel de la Garza García, Diputado secretario.—José Rafael Benavides, Diputado secretario.”

En el poco tiempo de mi gobierno que subsiguí a esta época, en que la Legislatura me honra

con tan magníficos elogios y encomios, aprobando y aplaudiendo todos mis procedimientos y acciones, incluso las que ahora se censuran y calumnian, como habían procedido y las tenía calificadas de justas, legales, y rectas, no sobrevinieron mas ocurrencias, que la de la conspiración de Fernández de Cordova contra el Comandante General, que era entonces, y que felizmente se sofocó en su principio; la del cuantioso contrabando que se sorprendió a Quintana, en que no tube más inherencia, que la de un simple y puro executor de las disposiciones y ordenes del alto gobierno, y de la comisaría general de S. Luis Potosí; y la del nombramiento de Coronel del Regimiento milicia activa de Caballería, que había de organizarse en el Estado de las Tamaulipas, con que me honró y condecoró el alto gobierno. Estoy muy seguro y satisfecho de haber yo llenado en todo mis deberes con la posible actividad y exactitud, sin haber incurrido, á lo menos de voluntad, en acción alguna indigna ó menos decorosa. Mas como en las insinuadas ocurrencias, especialmente en la del contrabando, habían tomado interés y participio algunos individuos de aquel complot de aspirantes, mis declarados émulos y solapados enemigos capitales, movidos con el estímulo, así de la envidia, como de una injusta venganza, inflamaron contra mi su maligno y capcioso encono, exforzándose en desconceptuarme, y hacerme odioso, por cuantos medios les sugirió la improvidencia de su ánimo, y su descarada malevolencia.

Lo primero que maquinaron fué difamarme,

retratándome con los mas negros y falsos coloridos, y procurando, ya con estas apariencias; y ya con las sugerencias y resortes que reavivaron, que el honorable congreso propendiera a despojarme con deshonor del empleo de Gobernador que ejercia; bajo el especioso pretesto, de que como Coronel, no podía obtenerlo. Yo que por una parte ví el modo deshonroso con que se me indicaba cesar de un empleo que admití contra mi voluntad, y que nada mas deseaba que dejarlo; y considerandome por otra estrechamente obligado, a mantener y conservar ileso mi honor, rehusé hacer la dejación en aquellos terminos: sobre cuyo particular intervinieron algunas contestaciones y oficios entre mí y la Legislatura, como de poder á poder iguales, hasta que se me proporcionó la ocasión y coyuntura de cesar decorosamente en el Empleo de Gobernador, que resigné en el Vice-Gobernador participandole así á la Legislatura. Desembarazado ya de este cargo, me dediqué absolutamente al servicio y desempeño de la Comandancia general de estos Estados, con que acababa de honrarme el alto y supremo Gobierno, a cuya satisfacción y complacencia he servido este destino, hasta ponerlo en las manos del actual Exmo. Señor Comandante General de ellos, Don Anastasio Bustamante.

Me he difundido demasiado; pero lo he juzgado así conveniente, no para recomendarme ni aspirar á empleo ó condecoración alguna, que siempre he huido en cuanto me ha sido posible; porque conozco muy bien la suma delicadeza y gravedad de semejantes cargos, y las grandes responsabilidades

que le son anexas; sino solamente para sincerarme, y para que la imparcialidad con fino y debido criterio califique á un patriota que ha tantas y tan repetidas pruebas de su verdadero patriotismo por sola la libertad y feliz subsistencia de su patria, será susceptible de las acciones viles y bastardas que la perturban contra su objeto único y final, y que con tanta temeridad se le atribuyen y calumnian? Sin embargo de esa inverosimilitud he tenido yo que pasar también por este riguroso y amarguísimo crisol de la calumnia. Apenas había cano-nizado la Legislatura mi conducta y operaciones todas en el informe que va preinserto, cuando D. Juan Longoria y Serna, Alcalde segundo que era del Refugio, hoy Matamoros, le dirigió un libelo verdaderamente infamatorio, lleno de implicancias, de maliciosas necedades y de sandeces, en que, ex-culpandose preventivamente de sus crímenes, y acaso verdaderos, desmiente con atrevimiento y descaró á la Legislatura en la calificación honorífica que había hecho de todas mis operaciones; y revistiéndolas a su antojo de criminales, me acusa en toda forma de las que indica. Penetró desde luego la honorable Asamblea la falsedad, hipocresía y malicia de cuanto en esta esposición vierte su garrulo Autor; y por eso sin duda la repelió, juzgando digno del mas profundo desprecio, pues ni siquiera la honro con su Decreto de no haber sido admitida.

Viendo los discolos mis emulos y malquerientes, que ante la integridad de la Legislatura jamas podrían lograr sus deprabados intentos, adoptaron

el capcioso arbitrio de conseguirlos, promoviendo los con ardor y asestando sus alevosos tiros ante el Congreso General de la Unión, y supremo Poder Ejecutivo. Al efecto trasladaron esta esposición desairada á manos del Diputado por las Tamaulipas Dor. D. Eustaquio Fernández, y avivaron tanto sus instancias, sus sugerencias, sus falsas instrucciones, y acaso justificaciones recibidas con reserva de entre ellos mismos, que preocuparon el animo de aquel representante del Estado; quien haciendo suyo el asunto, con toda la voz de su representación dirigió al cabo de un año un oficio á la Legislatura, animándola, para que me procesara, y elevó al alto Gobierno una esposición, en que me llena de dictarios, y me sahiere con los más dolorosos desprecios y sarcasmos; ni contento con semejante invectiva que rebosa de acrimonia, dispuso, que todo se publicara por medio de la prensa, y se difundiera por los Estados de la Republica con deshonor y desconcepto mio; y con la mira de hacer de este modo mas asequible el proyectado fin, de que se me forme causa, y se me mortifique con la sequela de un odioso juicio.

Réstame solo decir algo sobre las imposturas que calumniosamente se me atribuyen en ese folleto impreso. Comienza este con el tenor literal del despreciado libelo indicado de D. Juan Longoria, quien me imputa la magnificencia, ostentación, pompa y Grandeza propias de un Despota Soberrano; pero además de no asignar hechos o pasages en que se funden aquel general aserto, lo desmiente abiertamente todo el Estado de las Tamaulipas,

pues ha visto con sus propios ojos, y palpado con sus mismas manos, que yo jamás he portado trenes magníficos, ni exigido de nadie obsequios ó rendimientos serviles, haciendo todos mis movimientos y expediciones a caballo, con solo la corta comitiva que he juzgado precisa y necesaria; y le consta en los propios terminos, que yo por el contrario, con el fin de precaver esos aparatos de magnificencia y excesivas demostraciones de júbilo, que suelen hacer los Pueblos a la entrada, estada y salida de un Gefe, á quien estiman, (con cuya satisfacción hasta hoy me lisongeo), me formé el inviolable sistema, que nunca he quebrantado, de no asignar jamas a los Pueblos por donde transitaba, los días de mi entrada, estada y salida. Si en la que hice en el Refugio se hizieron en obsequio miales demostraciones, ya el mismo Longoria asienta, que yo no las exigí ni estimulé á ellas, sino que él y los vecinos las dipusieron espontaneamente en mi obsequio: y a la verdad, no me fué posible contener las salvas y transportes de alegría que manifestaron, pues habiéndoles mandado suplicar que cesasen, me respondieron por medio de mi enviado, que eran libres y dueños de lo suyo, y que les permitiera hacer con ello lo que quisieran. Si de los transportes de alegría y salva que continuaron resultó la muerte de un vecino, ocasionada de haberse disparado casualmente una baqueta de fusil, yo no tube en todo esto el mas ligero influjo ó participio, antecedente, concomitante, ni conseqüente.

Otra de las calumniosas imposturas que me atribuye Longoria es de la que finje hacer de la

muerte que hice excutar en la persona del salteador de caminos, y Ladrón facineroso y asesino Dolores Quiros, a quien por estar convicto y confeso en estos crímenes condenó el mismo Longoria a sufrir esta pena. Pero sienta sin rubor, que yo con amenazas y conminaciones de horca lo estreché a pronunciar contra este reo la sentencia de muerte. ¿Con que por causa de este miedo, o por la de complacerme y no incurrir en mi desgracia pronunció Longoria esa sentencia de muerte? Semejante proceder de Longoria apesta ciertamente al de Poncio Pilatos, que por no decaer de la gracia del Cesar con que le amenazaban los Judíos, profirió la sentencia de Muerte de nuestro Divino Redentor; mas puesto que Longoria con su propia boca y pluma confiesa haber incurrido en tan execrable debilidad, alla se las avenga, con su pan se lo coma, y le haga buen provecho. Mientras él se laba las manos como Pilatos, procuraré yo en caridad minorarle el inconcuso y detestable crimen en que se confiesa incurso; pues al fin resultará menos criminal, convenciéndolo de un solemnísimo embustero calumniante, que dejandolo en el abominable concepto de Pilatuno.

Publico y notorio es, que cuando estube de transito en el Refugio; siendo Gobernador de aquel Estado, pronunció Longoria como Juez competente la sentencia definitiva de muerte contra el Ladrón Publico y asesino Dolores Quiros, y que yo en desempeño exacto de los deberes anexos y cardinales del empleo que obtenía, la reduje pronta y efectiva ejecución; según las Leyes generales y la munici-

pal Constitución del Estado de las Tamaulipas, que se juró y publicó poco despues, y que al artículo 113 atribución septima establece lo siguiente: "Cuidar que la justicia se administre, pronta y cumplidamente por los Tribunales, y Jueces del Estado, y de que se ejecuten sus sentencias." En donde se percibe con evidencia legal y necesaria, que yo como Gobernador pude, y aun debí exitar y compelear al Juez Longoria, para que activara y concluyera la causa de aquel asesino, aplicándole la pena que mereciera en justicia, absteniendome yo de calificarla, pues sé muy bien, que no debo inherirme en este oficio puramente judicial. Sobre el particular indicado de la insitacion pudo haber habido algunas interpelaciones e instancias de mi parte al juez, especialmente hallandose un reo tan criminal en la Carcel y custodia poco segura: y en cuanto a la pronta execucion de la sentencia conceptúo, haber obrado con la debida rectitud y prudencia, asi porque conforme al axioma legal, no hay cosa que interesa más a la republica, que la de que los delinquentes sufran cuanto antes sea posible la pena condigna de sus delitos: como porque las circunstancias de mi proxima marcha, y de los temores y murmuraciones del Pueblo, que empesaba ya a conmoverse, me pusieron en esta necesidad. Con efecto yo había dispuesto marchar dentro de pocos días, y el vecindario en lo general temía con fundamento, que el reo dejase ilusoria la sentencia, saliendo a continuar sus atrocidades, ya porque él se proporcionase la fuga, ó ya porque el Juez (de cuya debilidad estaba bien penetrado y satisfecho) se la facilitase.

La última calumniosa impostura que me atribuye Longoria es la que deduce resultarme de la expulsión que hize llevar a efecto de D. Joaquín Durán, Administrador que había sido de aquella Aduana Marítima, para que saliese a servir su nuevo destino; pero este extrafalario y calumnioso modo de pensar de Longoria queda desvanecido absolutamente con solo manifestar, como documentaré en caso necesario, que yo en todas estas operaciones no fui otra cosa que un simple y puro executor de las órdenes estrechas y apretadas del alto gobierno. Y sí las hize efectivas, sin embargo de que la Legislatura, acaso no impuesta de ellas, había dispuesto la reposición de este Empleado, no fué ciertamente por despreciarla y oponerme a sus decretos, sino porque conceptúe, y hasta ahora conceptúo, que como Gobernador debí hacerlo así; ya porque en semejante lance de contraposición es preferible el superior y de más eminente dignidad al inferior, aunque supremo en su Estado: y ya porque el supremo y alto Gobierno disponía y ordenaba sobre un Dependiente de un ramo que pribativamente le pertenece; y la Legislatura disponía sobre lo mismo en cosa que notoriamente se hallaba fuera de la orbita de sus plenas facultades y deliberaciones. Sobre todo ¿Podría Longoria merecer mas fee en cuantas calumnias articuló en su indigna esposicion, que el honorable Congreso, que con su acostumbrada perspicacia, providad y rectitud había tenido presentes todos los hechos y consecuencias que indica, y que los había calificado de muy legales, y de muy justas en su clase y gé

nero? Den inguna manera. Ve aqui Longoria, que su infamatorio libelo no descubre realmente otra cosa, que la manifiesta indemnidad de mi conducta y procedimientos, y la malignidad de su notoria y torpísima calumnia.

Ni corren a la verdad otra suerte las gravísimas imposturas con que me favorece el Señor Diputado Don Eustaquio Fernandez. Para hacer efectivo el exito de su iracundo designio, incita en su oficio y alienta al honorable Congreso, para que me procese sobre unas acciones que el mismo tenía calificadas, no solo de justas y rectas sino de muy plausibles y dignas de la honorífica recomendación con que me ha honrado; y al efecto lo estimula con las apariencias de hallarse en la ocasión mas oportuna, como que ya yo había dejado de ser Gobernador; sin advertir, que no podía la Legislatura evacuar tal empresa, sin incurrir en una inter-giversable implicancia, inconsequencia, y prevaricato; y sin advertir, que debfa por esto ser vergonzosamente desconceptuado, repelido y desairado. Al mismó tiempo con demasiada ligereza, poco criterio, y ningún respeto a la verdad, eleva al alto Gobierno una inventiva llena de acrimonia, y aleboisia, en que fingiendo en mí sin fundamento un desenfrenado despotismo, en tono Magistral, desicivo y satisfactorio, comienza por estas palabras: *Ninguna esperanza hay de que el Coronel Gutierrez de Lara se sugete a las Leyes: altanero y orgulloso por caracter y despota por costumbre, arrostra con todo.* Pero con la venia de este Señor Doctor, y del patriótico zelo que aparenta moverle, permitame

que le diga, que, o ignora lo que es despotismo; o (lo que creo más cierto) está miserablemente engañado, imbuido y preocupado con las falsas instrucciones y capciosas sugerencias de mis emulos y malquerientes.

Yo entiendo por Despotismo la arbitrariedad en establecer y dictar las leyes, y sentencias, llevando cor movil y causa impulsiva, no la recta razón ni la Ley moral y positiva sino el antojo y el capricho de quien se ve autorizado para ello: asi mismo entiendo por Despotismo la igual arbitrariedad en el metodo y orden de hacerlas efectivas. Por el contrario entiendo por libertad y verdadero liberalismo el ajuste adecuado, y absoluta conformidad con la recta razón y con la inviolable Ley moral y positiva en establecerlas y ejecutarlas: de manera, que cualquiera divergencia o contravención que arbitrariamente se haga, declina y seconstituye en libertinaje y abominable Despotismo; pues rigurosamente hablando, la libertad y el verdadero liberalismo que profesamos, no son otra cosa, que una omnimoda y ciega esclavitud y subordinación a las Leyes morales y positivas; porque es absolutamente necesario, que seamos esclavos o siervos de las Leyes en todo, si queremos ser libres, como con la solidez que acostumbra, lo asienta el massabio y mayor liberal que han conocido los siglos: a saber, el jamas bastantemente alabado Marco Tulio Ciceron, que acabo gloriosa victima en defensa de la libertad de su República y Patria.

Siempre que el Sr. Fernandez asigne y acredite (lo que jamás hará con verdad) alguno o algunos

hechos en que yo haya tenido el menor influjo o participo en el establecimiento de las leyes y sentencias jurídicas o en su pronta y efectiva ejecución, contraviniendo á ellas ó separandome al arbitrio y capricho del orden y metodo que prescriben, convendré desde luego, en que soy un despota orgulloso, segun sofisticamente me pinta. Si califica por despotismo la inexorabilidad y exactitud que he llevado en hacer efectivas las leyes, sentencias jurídicas, y ordenes superiores que corren la misma suerte, le sostengo con toda firmeza y seguridad, que se equivoca torpemente, y que lejos de ser Despotismo aquella exactitud inexorable; es por el contrario un verdadero y neto liberalismo. Si gradúa de insultos y vexaciones hechos al Gobierno y Legislatura de las Tamaulipas aquella preferencia que a su disposición di á la del supremo y alto gobierno, ó aquellas contestaciones que mediaron, quando se trato de removerse con deshonor, se halucina su facinada é iracunda imaginación, y se equivoca torpísimamente como en todo lo demas; pues en lo primero no hize otra cosa, que cumplir con las funciones peculiares del empleo que obtuve; y en lo segundo, á demás de haber sido una diferencia suscitada entre dos Poderes iguales, tampoco hize sustancialmente otra cosa, que sostener y conservar ileso mi honor, que intentaba vulnerarse: asunto que no solo es permitido, sino debido a las autoridades legítimas, y aun a los individuos particulares segun su rango y honrado predicamento que disfrutan.

Finalmente me imputa el propio despotismo y

arbitrariedades en todas las operaciones que practiqué sobre la extensión de la Milicia activa de Infantería, y creación de la de Caballería del Estado de las Tamaulipas. Si el Sr. Fernandez se impusiera como debe antes de manifestar lo que le sugiere su acalorada fantasía, no se precipitaría ni daría un vergonzoso traspié a cada paso; sepa pues, él y todo el mundo, que en todas esas operaciones Militares, y no sugetas á su inspección é incumbencia, no obré ni di paso alguno, que no fuese con puntual arreglo á las ordenes del alto Gobierno, que progresivamente se me comunicaron, acerca de abolir ó conservar la antigua Milicia activa, y acerca de organizar la nueva de Caballería, hasta tener yo la satisfacción, de que se dejase a mi prudente arbitrio, como que tenía presentes todas las cosas hacer lo que me pareciese mas conveniente y oportuno, sobre estos asuntos en beneficio y defensa de la Patria. De todo y del modo con que la execute, he dado cuenta con oportunidad al alto Gobierno, quien hasta ahora, no solo no ha reprobado alguna de mis operaciones, sino que ni me las ha extrañado, ni hecho la menor prevención ó advertencia, segun todo acreditaré en caso necesario con Documentos irrefragables. Y ve aquí el Sr. Fernandez descubierto el notorio engaño que ha padecido en todas las imputaciones que falsamente me atribuye.

Despues de haberlas vertido y valentado con falaces apariencias, se esfuerza, en que desde luego se me aplique la terribilísima pena que debe sufrir un reo de alta traición, ó un furibundo loco: o bien sea emparedandome perpetuamente en alguna

fortaleza o Castillo: o bien sea recluyendose en la Junta mas inmunda de los Orates: y para hacer mas aseguibles sus caritativos deseos y esfuerzos, pregunta con enfasis: *¿Quién es Gutiérrez de Lara para burlar impunemente los principios fundamentales de la sociedad?* . . . Y con su acostumbrado Magisterio me describe diciendo: *Un bárbaro que pretendiendo fungir de Militar, de Legislador y de Magistrado, carece a un propio tiempo de las virtudes anexas á tales caracteres. Político sin principios. Juez sin literatura, Militar sin subordinación, cruel por esencia &c.* . . . Bien sabe el Sr. Fernandez quien ha sido y es Gutierrez de Lara: mas ya que con su pregunta y descripción provoca, a que se le desmienta en todo, sepa, que Gutierrez de Lara es aquel patriota desidido que con el verdadero patriotismo, en el corazón y en las obras (y no solo en la boca como otros muchos aspirantes hipocritas), ha sabido sacrificar toda su fortuna, toda su industria, afanes y trabajos personales, y toda su robusta salud al obsequio y servicio efectivo de la Independencia, de la libertad, y de la feliz subsistencia de su patria. Es aquel patriota desidido que con heroyca resolución é intrepidez, que tiene pocos ejemplares, ha sabido con el propio objeto emprender las acciones mas arduas y grandiosas, arrostrándose con firmeza a los mas grandes peligros, de que solo ha podido librarse por particular auxilio del Cielo. Y es por ultimo aquel patriota desidido, que apesar de la mordacidad y calumnias con que se le censura, subsiste impertérrito, y resuelto a consumar el sacrificio de cuanto

le resta de vida hasta exalar el ultimo aliento en la propia demanda de la Independencia, de la libertad, y de la perpetua y floreciente felicidad de su patria.

Si el Sr. Fernandez quiere saber de buena fé, en dónde y cómo ha adquirido el Coronel Gutierrez los tales cuales conocimientos Políticos y Militares que posee, sepa que los tiene adquiridos en la Escuela de la experiencia practica, que es mucho mejor Maestra y mas fecunda en enseñanza efectiva, que la puramente Teorica y especulativa: en aquella Escuela que ha formado á todos los Heroes de la antigüedad que hasta hoy celebra la fama: y por ultimo en aquella Escuela que ha levantado hasta el mas alto y sublime grado del heroismo a los verdaderamente valientes patriotas, asaber: á los Morelos, á los Matamoros, a los Victorias, á los Brabos, á los Guerreros, y a otros innumerables que son hoy el sosten de la República, en quienes ha depositado la patria toda su confianza, toda su defensa, y toda su felicidad. En conclusión conceptúo, que lo expuesto, (sin embargo de lo mucho que he llamado por evitar mayor prolixidad,) es suficiente, para sincerarme, y dejar ilesa mi conducta y procedimientos de las imposturas que se le articulan, pues esto y no otro ha sido todo mi objeto, Monterrey Mayo 25 de 1827.—José Bernardo Gutierrez de Lara.

NOTA: No se alcanza ciertamente el fin honesto que se pudo haber llevado en comunicar al Publico la Nota final del reimpreso, instruyendolo acerca de que un vecino de Mier se ha quejado, de que no le satisface el flete que se ajustó en el transporte de la carga que se hizo desde la Villa de S.

Carlos hasta la citada de Mier. Yo puse toda la cantidad que recibí para este objeto en poder del Secretario Capitan D. Sebero Ruiz, á efecto de que pagase todos estos fletes, y me diese cuenta: lo que no habia verificado quando puse la comandancia en manos del Exmo. Señor Bustamante. Allí debio ocurrir ese vecino, donde se le satisfará si resultare cierto, no habersele satisfecho el flete que reclama: con lo que queda satisfecha la impostura del siniestro manejo que en la expresada Nota se me imputa.





